

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5572/15

Res. 282/16

ACTA N° 44, de fecha 2 de marzo de 2016.

VISTO: La Resolución N° 1573/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 7 de octubre de 2015, Acta N° 26;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes para un Cargo de Inspector de Área/Asignatura – Idioma Español, Grado 1 en carácter Interino con 40 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que los Aspirantes que a continuación se detallan, no cumplen con alguno de los requisitos establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional en las Bases del referido Llamado: Zully ABRAHAN, Claudia CARNEIRO;

II) que los Aspirantes que se detallan a continuación no alcanzaron el puntaje mínimo de 70 puntos para lograr la aprobación: Silvia DE ARANDA, Silvya VILLAMIL;

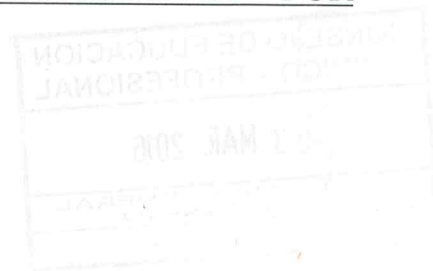
III) que la Prof. Rosana GAY, no se presentó a la entrevista;

IV) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones, elevando para su aprobación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

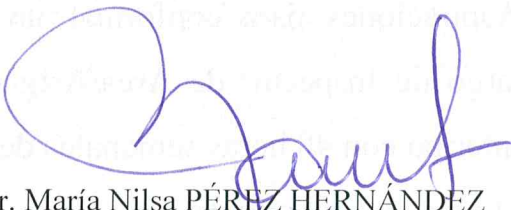
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente Orden de Prelación:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	CURBELO SALVO, Alicia	1.781.512-3	89.60
2	SANTESTEVAN LEITES, María	1.611.692-8	82.40
3	CROSI CAPURRO, María	3.422.365-2	71.80
4	DE SALVO RUIZ, Silvia	1.960.148-9	70.90

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

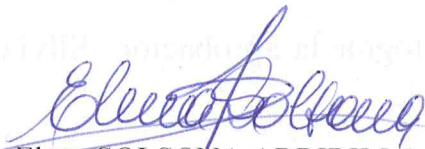
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

